



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028259/2013 por el cual el Ing. Esp. Oscar VANELLA solicita autorización para participar como docente invitado en el Curso "GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN CADENAS ALIMENTARIAS" en la MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba ;y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenaza 5-HCS-2000;

Lo informado por el Área de Personal a fs. 09 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 10;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Ing. Esp. Oscar VANELLA (Leg. 33522) a participar como docente invitado en el Curso GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN CADENAS ALIMENTARIAS implementado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2013.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, a la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, al Área Personal y archívese.

DA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba


RESOLUCION Nº 575 -H.C.D-2013.-

